Guayaquil, 23 de agosto de 2019

Señor DAVID NEVEL JIMENEZ ANZULES Ciudad.-

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía BLUESCAN S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la misma por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimoséptimo** de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, el 28 de agosto del 2018, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el el 28 de agosto del 2018.

Atentamente,

Jorge Antonio Sisalima Sempertegui

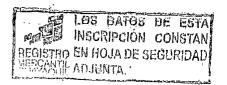
Secretario ad hoc de la junta

C.I. 091977022-2

Acepto el cargo de **Presidente** de la compañía **BLUESCAN S.A.**, para el cual he sido elegido. - Guayaquil, 23 de agosto de 2019.

DAVID NEVEL JIMENEZ ANZULES
PRESIDENTE
C.I. 091500727-2





REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:42.176 FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2019 HORA DE REPERTORIO:10:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía BLUESCAN S.A., a favor de DAVID NEVEL JIMENEZ ANZULES, de fojas 28.319 a 28.322, Libro Sujetos Mercantiles número 3.804.

ORDEN: 42176

INNOTED EN TOUR STANDARD FOR THE CHILLEN TO THE CONTRACT OF TH

* R L U R W U H S H U O U R G D U X S'H G *

Guayaquil, 04 de septiembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0078306

